

VISTO:

La **Res. Decanal N° 0787/2021**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Dra. Mariela Parisi**, rectifica el Artículo 1° de la Resolución Decanal ad referéndum del HCD N° 658/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Designar a la Lic. Micaela Quinteros, Legajo 56.277, como Secretaria Técnica de la “Maestría en Comunicación Institucional Digital” dependiente de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 30 de marzo de 2022 y reconocer, de manera excepcional, los servicios prestados desde el 01 de septiembre y hasta el día de ayer del presente año”.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0787/21.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. –

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.



Dra. Corina Echavarría
Secretaría de Planificación y
Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba